

En nombre del Estado libre y soberano de Oaxaca

y como OFICIAL del Registro Civil, Certifico y hago saber que a la foja Número S/N del Libro Número 1 del Registro Civil a mi cargo se encuentran asentados los datos siguientes:



DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACION DE DATOS DE:

ACTA DE NACIMIENTO

"CAUSA DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 20, FRACCION II, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO EN VIGOR"



Official registration form containing fields for: OFICIALIA (1), No. DE ACTA (47), FECHA DE REGISTRO (11/11/1980), LUGAR (SANTO TOMAS MAZALTEPEC, ETLA, OAXACA), NOMBRE (PERLA AZUCENA MATIAS MARTINEZ), FECHA DE NACIMIENTO (10/11/1980), LUGAR DE NACIMIENTO (SANTO TOMAS MAZALTEPEC, ETLA, OAXACA), PRESENTADO (VIVO), SEXO (FEMENINO), COMPARECIO (EL PADRE), PADRES (ISMAEL MATIAS GALINDO and RUFINA MARTINEZ HERNANDEZ), NACIONALIDAD (MEXICANA), EDAD (39 and 25 años).

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: SIN ANOTACION MARGINAL

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado. VILLA DE ETLA OAX., A 28 DE JUNIO DEL 2001. C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE. LIC. RAYMUNDO MARTIN ORTIZ VEGA NOMBRE FIRMA



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL ETLA, OAXACA

GERARDO O. ES. B Elaboró

GERARDO O. ES. B Cotejó

CONFORME AL ARTICULO 53 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO SOLO EL DIRECTOR O LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL Y EL JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL TIENEN LA OBLIGACION DE EXPEDIR CERTIFICACION DE DATOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL SALVO LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR